



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE  
No. 668/23**

**Sucre, 07 de diciembre de 2023**

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, por nota SEA-DE-UDLC-NE-412/2023 de 30 de noviembre de 2023, la Lic. Claudia Stacy Peña Claros, DIRECTORA EJECUTIVA (a.i.) DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS, invita a la Presidente del Concejo Municipal de Sucre, con la finalidad de asistir y participar en la MESA DE ANÁLISIS COMPETENCIAL SOBRE: "CAMBIO CLIMÁTICO Y AGUA EN LA GESTIÓN SUB NACIONAL", evento que se realizará el día viernes 15 de diciembre de 2023, a Hrs. 09:00, en el Salón de Convenciones de la Gobernación de Chuquisaca, ubicado en la Calle Argentina y Dalence.

Que, en Sesión Plenaria Distrital de 07 de diciembre de 2023, realizada en la comunidad de Kacha Kacha (DISTRITO -7), el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota; luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado, DELEGAR y Declarar en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Edwin González Aparicio, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, con la finalidad de que asista y participe en la MESA DE ANÁLISIS COMPETENCIAL SOBRE: "CAMBIO CLIMATICO Y AGUA EN LA GESTIÓN SUB NACIONAL", evento que se realizará el día viernes 15 de diciembre de 2023, a Hrs. 09:00, en el Salón de Convenciones de la Gobernación de Chuquisaca, ubicado en la Calle Argentina y Dalence, sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, es de competencia del Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios para la asistencia a seminarios, talleres y otros actos oficiales, en el interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de junio de 2011. En su Art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) Art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

**POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

SO.136/23  
R.A.M. N° 668/23  
C.M-3680  
Fs.1

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

[www.gacetamunicipalsucre.gob.bo](http://www.gacetamunicipalsucre.gob.bo)

Plaza 25 de mayo N° 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

[concejo\\_municipal\\_sucre@hotmail.com](mailto:concejo_municipal_sucre@hotmail.com)





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



**ARTÍCULO 1º.- DELEGAR y Declarar en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Edwin González Aparicio, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, con la finalidad de que asista y participe en la MESA DE ANALISIS COMPETENCIAL SOBRE: "CAMBIO CLIMATICO Y AGUA EN LA GESTIÓN SUB NACIONAL", evento que se realizará el día viernes 15 de diciembre de 2023, a Hrs. 09:00, en el Salón de Convenciones de la Gobernación de Chuquisaca, ubicado en la Calle Argentina y Dalence, sujeto a una Agenda Especial, a los fines administrativos.**

**ARTÍCULO 2º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.**

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



SO.136/23  
R.A.M. N° 668/23  
C.M-3680  
Fs. I

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre

[www.gacetamunicipalsucre.gob.bo](http://www.gacetamunicipalsucre.gob.bo)

Plaza 25 de mayo N° 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
[concejo\\_municipal\\_sucre@hotmail.com](mailto:concejo_municipal_sucre@hotmail.com)